



Expte. 15-09-69521

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. en Bioq. Clínica Samanta Andrea Martínez en un cargo de Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del **01-10-2009** y mientras la titular del cargo (Farm. A. Bignante) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2010**, a la Lic. en Bioq. Clínica Samanta Andrea **MARTINEZ (Legajo 45.171)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, **en reemplazo de la Farm. Anahí Bignante.-**

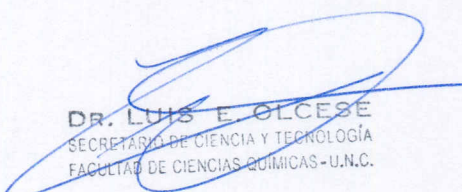
Artículo 2º.- La Lic. en Bioq. Clínica Samanta Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 792

AC.ee.


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC